



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Despacho del Gobernador*

010-24-0140

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 8 feb. 2017

"Por el cual se adoptan las Políticas Generales para la Administración de Riesgos en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Valle del Cauca al Decreto 943 de 2014, y se dictan otras disposiciones"

La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el Artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley"

Que el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI", en su artículo 1 establece la obligación de actualizar el MECI, teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Que el Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, en su Artículo 34, Numeral 31 establece entre los Deberes de todo Servidor Público: "Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen".

Que la entidad debe realizar los ajustes necesarios a la metodología para administrar los riesgos de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que la Alta Dirección debe establecer las políticas para administrar los riesgos teniendo en cuenta las medidas de respuesta, priorización y características de los riesgos en los procesos, mediante la expedición de un acto administrativo, cumpliendo así, con lo formulado en la Guía para la Administración de los Riesgos de Procesos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que en el Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, en reunión efectuada el 23 de noviembre de 2016, Acta No. 012, aprobó la metodología de riesgos por procesos y el documento Políticas de Administración de Riesgos.

Que es un deber del nivel Directivo de la Gobernación del Valle del Cauca coadyuvar de manera directa y recurrente a la Implementación y operación de la metodología para la administración de los riesgos de procesos.

Que con mérito en lo anteriormente expuesto



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

*Despacho del Gobernador*

DECRETA: 010-24-0140

8 feb 2017

**Artículo 1°:** Adoptar las Políticas Generales para la Administración de los Riesgos en el Sistema integrado de Gestión, para la Gobernación del Valle del Cauca en el nivel central, de acuerdo a los requerimientos del Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014, el cual se describe en el anexo que hace parte integral del presente Decreto.

**Artículo 2°:** El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, por parte de los servidores públicos será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Disciplinario Único.

**Artículo 3°:** El Presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga el Decreto 0085 del 23 de enero de 2009 y todas las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Visto Bueno:  
DIANA LORENA VANEGAS CAJIO.  
Director Departamento Administrativo de Jurídica

Reviso: Carlos Humberto Sanchez Llanos,  
Subdirector de Representación Judicial

Elaboró:  
Roy Alejandro Barreras Cortes,  
Director. Departamento Administrativo de Planeación.  
Gerente de Calidad – Representante de la Dirección

Redactor: y Transcriptor: Francisco de Paula Santander Benavides. Coordinador del SIG- DAPV